

Prohemio se comere a la Junta de Salis con amplia
Comision

Alcorte Conca
Salamanca

Seguete

Alonso de Leon

Ordin. Martes 9 de Sep de 1721

En la Villa de Madrid a diez y nueve dias del mes de Septiembre de mill setecientos y veinte y uno años; Los Señores Mui Excmos. Don Juan de Sarmiento y Don Juan de Sarmiento azceder
Cavildo hereditario; Comodoro de Salamanca; Juan de Bizarra
Cortez; Salamanca Cam; del Berroen de Alcantara Ferrer;
del Barrio; Don Luis Salas; Don Juan Carrillo; Don Antonio Fontes;
Don Francisco del Villar; Don Pedro de Torres; Don Joseph
de la Calle; Don Diego Zarzosa; Don Francisco de la Cruz; Don Joseph de
Santero; Don Juan de la Cruz; Don Pedro de la Cruz; Don Joseph de la Cruz
Don Fabrizio Bion; Don Juan de la Cruz; Don Juan de la Cruz

Sejendo: Don Pedro Serrano; Pedro Ambrosio Barón; Fernando de
Nieto; Don Francisco de la Cruz; Don Juan de la Cruz; Don Juan de la Cruz
de la Cruz; Don Juan de la Cruz; Don Juan de la Cruz; Don Juan de la Cruz
sesta haciendo en la hermita de San Roque. El qual se ha
haciendo lo dicho, deseando imitar el devoto afecto de otros
Acordo que otros efectos de propia se convienen a los Señores
Santero; Don Juan de la Cruz; Don Juan de la Cruz; Don Juan de la Cruz
milla de la Cruz; Don Juan de la Cruz; Don Juan de la Cruz; Don Juan de la Cruz
vezino y toma de razon de las buenas al depositario

Verable y Logue
Sumina

